

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 02 de Noviembre de 2013



SUBSECRETARÍA  
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA  
OAC/PQZ/SVG/MGG/SRS

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
19 NOV 2013

NOMBRA A DOÑA MOIRA HENZI BECKER EN EL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

PUBLICIDAD EN DIARIO OFICIAL  
EL 13-12-2013



SANTIAGO, 22 OCT 2013

N° 61 / VISTO: El oficio reservado N° 665, de 2013, del del Intendente de Los Ríos, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el D.F.L. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; los artículos 32° y 35° de la Constitución Política de la República y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
OFICINA GENERAL DE PARTES

1. NÓMBRASE, a contar del 23 de Octubre de 2013, a doña MOIRA HENZI BECKER, RUT N° 7.408.552-0, como titular en la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Ríos, en el grado 4° de la EUS.
2. Por razones de buen servicio, la funcionaria nombrada asumirá sus funciones a contar del día 23 de Octubre de 2013, sin esperar la total tramitación de este decreto.

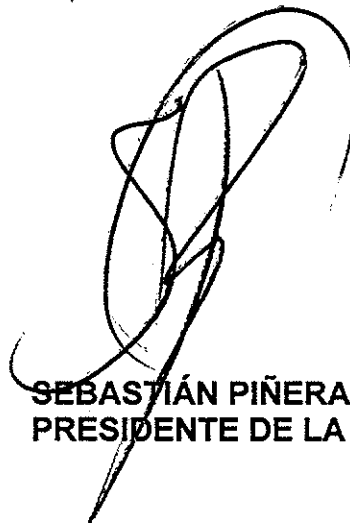
TOMADO RAZON

29 NOV. 2013

Contralor General de la República Subrogante

3. La funcionaria nombrada deberá rendir fianza conforme a la ley.
4. La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001.
5. La persona individualizada en el N°1, le corresponderá la asignación por responsabilidad superior de conformidad a lo establecido en el decreto ley N° 1.770, de 1977, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LUIS MAYOL BOUCHÓN  
MINISTRO DE AGRICULTURA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

ALVARO CRUZAT O.  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Alvaro Cruzat O.